



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 30 de Septiembre de 2002.-

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta que a fs. 153 la Cámara Nacional Electoral manifiesta conformidad a la prórroga de adscripción sólo por el término de 6 meses y por última vez,

SE RESUELVE:

Prorrogar los alcances de la Resolución N° 1680/2001, hasta el 2 de mayo del año 2003, referente a la adscripción de la oficial mayor de la Cámara Nacional Electoral, señora María Florencia Lombán, al Juzgado Federal de Mercedes.

Regístrese, hágase saber y archívese.-


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION